

Oficio de envío de Informe de Visita de Inspección

No. de Página 1 de 3

Visita de Inspección: 09/21

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación.	Clave de programa: 400 "Sistema de Información y Reg	istro".

Oficia: No. 11/310/086/2021

Ciudad de México, a 14 de abril de 2021

#### ANTONIO QUINTAL BERNY

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas Instituto Nacional para la Educación de los Adultos PRESENTE

En relación con la orden de Visita de Inspección con número 11/310/056/2021, de fecha 26 de febrero de 2021 y de conformidad con los articulos, 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública; 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se adjunta el informe de la Visita de Inspección No. 09/21, practicada a la Unidad de Administración y Finanzas y a las Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 7 observaciones determinadas, que previamente fueron aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se enuncian a continuación:

- Ausencia de control en la administración de usuarios generados en el SIG@IF.
- Falta de implementación del módulo de gestión de nómina en el SIG@IF.
- Debilidades de control en el registro, manejo y segulmiento de la información del módulo de presupuesto

Markov 2021

Indianos Administrator Andrews An

Table 1 and Angular Street, and the control of the office of the office of the object of the transfer of the t



#### Oficio de envío de Informe de Visita de Inspección

No de Página 2 de 3

Visita de Inspección: 09/21

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación.	Clave de programa: 400 "Sistema de	e Información y Registro"

- El Sistema SIG@IF que el INEA implementó para utilizar como instrumento de la Administración Financiera Gubernamental.
- Falta de claves de acceso al SIG@IF que delegue atribuciones quien registra y quien autoriza.
- Se carece de controles internos en la supervisión de la carga y/o registro de los diferentes módulos en SIG@IF, por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a las Unidades de Operación del INEA.
- SIG@tF, modulo de tesoreria.

Al respecto, le solicito atentamente girar instrucciones a quien competa, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con los responsables de su atención en la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

Finalmente, me permito señalar que una vez concluido el término para la atención de las observaciones determinadas el cual concluye el 2 de junio de 2021, fecha comprometida para su atención, este Órgano Interno de Control revisará y valuará la información que remita para determinar su solventación definitiva.

El presente informe se emite con base en lo dispuesto en el artículo 37 fracción XIII. del Reglamento Interno de la Secretaria de la Función Pública; el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de carreo electrónico institucional como medido complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-Cov"2 (COVID-19), publicado en el DOF el 17 de abril de 2020; el ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 31 de julio de 2020, así como los diversos que lo reforman publicados el 30





Oficio de envío de Informe de Visita de Inspección

No de Página 3 de 3

Visita de Inspección: 09/21

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
<b>Área auditada</b> : Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación.	Clave de programa: 400 "Sistema de Información y Reg	jistro".

de septiembre de 2020, 21 de diciembre de 2020 y 08 de enero de 2021, todos ellos en el DOF, y el ACUERDO por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaria de la Función Pública, publicado en el DOF, el 31 de julio de 2020.

#### **ATENTAMENTE**

Sami

# NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Can

Direction General
Direction de Operacion
Inerie Walter Serrano
Karle Shercon Mandujano Solis
Gustavo Cordenas Chavez
Dictavio Conzalez Sualez
Mene de Lourdes Urbina Cariflio
Resus Mario Leon Femández
Omar Eli Mannquez Santiade

Para conocimiento. Para canocimiento.

Fitular de la Unidad de Operación en al Estado de Baja California. Para conocimiento Encargade de la Unidad de Operación en la Ciudad de Maxico. Para conocimiento Encargado de la Unidad de Operación en el Estado de Maxico. Para conocimiento Encargado de la Unidad de Operación en el Estado de Michoscan. Para conocimiento Encargado de la Unidad de Operación en el Estado de Nuevo León. Para conocimiento Encargado de la Unidad de Operación en el Estado de Queretaro. Para conocimiento Encargado de la Unidad de Operación en el Estado de Queretaro. Para conocimiento

Titular del Arex de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Publica del OtC en al eVEA. Para conscimientes

**CEMS/ses** 







Informe de Visita de Inspección

Hoja Numero: 1 de 7

No. de Visita de Inspección: 09/21

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Sector: Educación

Clave: 11310

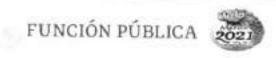
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación.

Clave de programa: 400 "Sistema de Información y Registro".

#### INDICE

		Pagina
C.	Antecedentes.	2 - 3
II.	Objetivo y alcance.	3 - 4
III.	Resultado del trabajo desarrollado.	5-6
IV.	Conclusión y recomendación general.	6-7
V.	Cédulas de observaciones.	7





Hoja Numero: 2 de 7

No. de Visita de Inspección: 09/21

Informe de Visita de Inspección

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas Clave de programa: 400 "Sistema de Información y Registro". y Unidades de Operación.

#### I. Antecedentes.

Con motivo del Acuerdo 18.04-01S del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) que a la letra indica: "La Dirección de Administración y Finanzas del INEA informará del seguimiento a la instrumentación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIG@IF, del cual durante 2018 se realiza la implementación, actualización y carga de la información financiera y presupuestal del INEA en oficinas centrales y delegaciones, y durante 2019 entrará en operaciones ordinarias can el ejercicio fiscal correspondiente" y al cual se dio seguimiento en las sesiones del dicho Comité, durante los ejercicios 2019 y hasta la 3ra Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 de fecha 20 de agosto de 2020, en donde el área responsable de su atención manifestó su cumplimiento al 100%. Por tal motivo, se programo en el Programa Anual de Fiscalización 2021 de este Órgano Interno de Control, una Visita de Inspección con el fin de verificar lo reportado.

Con fecha 26 de febrero de 2021, se emitió la Orden de Visita de Inspección contenida en el Oficio número 11/310/056/2021, misma que fue notificada y recibida por el C. Antonio Quintal Berny, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el mismo dia de su fecha, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionó al C. Omar Eli Manriquez Santiago, Titular del Area de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, así como a la C. Aideé Aragón Santos, Jefa de Departamento de Auditoría Interna, y a las y los auditores internos Diana Reyes Seelbach, Allison Paulina Gutiérrez Vázquez, Arturo Villalobos Lugo, César Tovar Bello, y Daniel Espiriosa Rosas.

La Visita de Inspección (19/2), se llevó a cabo del 26 de febrero al 31 de marzo de 2021 y la revisión se realizó a la Unidad de Administración y Finanzas y a las Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

El objetivo primordial del área auditada de acuerdo con Manual General de Organización del INEA es: "Gestionar la autorización del presupuesto programado y administrar el presupuesto autorizado mediante la racionalización en el gasto en materia de recursos financieros, humanos, materiales e informáticos, así como establecer las políticas salariales y de prestaciones al interior del Instituto y para las Unidades de Operación observando el cumplimiento de lineamientos, normas y procedimientos aplicables".





# Hoja Número. 3 de 7

No. de Visita de Inspección: 09/21

#### Informe de Visita de Inspección

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Sector: Educación

Clave: 11310

y Unidades de Operación.

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas Clave de programa: 400 "Sistema de Información y Registro"

Así también, se destacan las facultades 1 y 7: "Establecer, difundir y vigilar de conformidad con las políticas institucionales y del sector educativo, el cumplimiento de la normatividad, criterios y procedimientos que rijan los ordenamientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Instituto y sus Unidades de Operación": "Analizar y aprobar la információn contable y financiera que corresponde al Instituto para su presentación e integración a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, así como atender los requerimientos de información financiera que le soliciten las dependencias globalizadoras, de conformidad con la normatividad aplicable".

# II.- Objetivo y alcance de la Visita de Inspección.

#### II.1 Objetivo

La Visita de Inspección practicada tuvo como objetivo "Verificar la implementación del Sistema Cubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), de conformidad con la normatividad aplicable en cada uno de los módulos operativos en tiempo y forma, revisar la evidencia documental de la carga de información y registro de las operaciones en el sistema, así como la validación comparativa de los registros con el Sistema Tradicional con el gue ha operado. la institución, de acuerdo con lo reportado en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de 2018 a 2020".

#### II. 2 Alcance

De acuerdo con al Programa Anual de Fiscalización 2021 de este Órgano Interno de Control, se desarrollo la Visita de Inspección de conformidad con las Normas Generales de Auditoria Pública, y aplicando los procedimientos de auditoria necesarios con lo cual se revisó y analizó la documentación e información relativa a la Implementación actualización y carga de la información financiera y presupuestal del INEA en Oficinas Centrales y sus seis Unidades de Operación (Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Querétaro, Nuevo León y Baja California), en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIG@IF, de acuerdo con lo reportado en el Comité de Control y Desempeño institucional (COCODI), de 2018 a 2020; dicha información fue proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas, así como por las Unidades de Operación del INEA, obteniendose los siguientes alcances:









# Informe de Visita de Inspección

Hoja Número: 4 de 7

No. de Visita de Inspección: 09/21

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación.

Clave de programa: 400 "Sistema de Información y Registro".

- Se verifico el cumplimiento al Acuerdo 18.04-015, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- Se verificó y revisó in situ la implementación, actualización y carga en cada uno de los módulos operativos que componen el Sistema Gubernamental.
   Armonizado de Información Financiera SIG@IF, de conformidad con el Manual de Operación SIG@IF V2.4.
- Se verificó la conclusión de la captura de información financiera en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIG@IF, de los años 2019, 2020 y 2021.
- Se verifico el Ingreso y acceso al Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIG@IF, de los ejercicios contables 2019, 2020 y 2021.
- Se verificó el control interno relativo al alta de usuarios, la asignación de funciones, delimitación de responsabilidades y la revisión y supervisión de la carga de información en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIG@IF.
- Se verificó en tiempo y forma la realización del registro de la información financiera del ejercicio 2021, de acuerdo con la normatividad vigente para revisar si el sistema constituye un apoyo confiable que facilite la toma de decisiones en la administración de recursos públicos en tiempo real.
- Se aplicaron cuestionarios de control interno a las personas servidoras públicas responsables de la operación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIG@IF, conforme a los módulos operativos que lo componen y al control interno del mismo sistema.
- Se verificó la evidencia de la capacitación recibida por las personas servidoras públicas responsables de la operación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIGIBIF, en los años 2018, 2019 y 2020.
- Se verificó que la información generada por el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SiG@IF, esté integrada en la Cuenta Pública 2020, de acuerdo con lo enunciado en las sesiones del COCODI.
- Se verificó que los reportes generados por el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera SIC@IF, cumplan con la normatividad aplicable.





Hoia Número: 5 de 7

No. de Visita de Inspección: 09/21

Informe de Visita de Inspección

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación.

Clave de programa: 400 "Sistema de Información y Registro".

#### III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la Visita de Inspección y del análisis practicado a la documentación proporcionada por el área revisada, se determinaron siete observaciones, de las cuales se destaca lo siguiente:

Ausencia de control en la administración de usuarios generados en el SIG@IF.

Deficiencias en el cumplimiento de lo descrito en el Manual del SIG@IF V 2.4

Ausencia en el control de los usuarios generados en el Sistema.

Se sugiere reforzar la capacitación a los operadores del SIG@IF, con la finalidad de que sepan identificar el alcance e importancia de mantener el control de los usuarios y puedan poner al tanto al Administrador del Sistema cuando se requiera una baía o modificación.

Falta de implementación del módulo de gestión de nómina en el SIC@IF.

Falta de Implementación de todo el proceso que contempla el Módulo de Gestión de Nómina de acuerdo con el Manual de Operación del SIG@IF y de la operatividad del INEA con las Unidades de Operación.

No se realizan mecanismos de verificación en el SIG@IF de plantilla de nómina contra registro de empleados, en virtud de que el sistema no considera plantilla de empleados, solo de beneficiarios.

Debilidades de control en el registro, manejo y seguimiento de la información del módulo de presupuesto SIG@IF.

Durante el periodo de la revisión, ninguna Unidad de Operación tenia concluida la versión definitiva del cierre del ejercicio 2020, por tanto, no fue factible emitir la Cuenta Pública con información del SIG@IF.

No se tienen registrado el presupuesto aprobado para 2021, ni las modificaciones presupuestales, ni captura y consulta de información en tiempo real, en virtud de que no se tiene habilitado el año 2021 para la carga de información en el SIGIBLE.





Hoja Número: 6 de 7

No. de Visita de Inspección: 09/21

#### Informe de Visita de Inspección

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Sector: Educación

Clave: 11310

y Unidades de Operación.

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas Clave de programa: 400 "Sistema de Información y Registro".

El Sistema SIG@IF que el INEA implementó para utilizar como instrumento de la Administración Financiera Cubernamental.

No se generan en tiempo real, los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas. Se detecto que la carga y/o registro de la contabilidad en el sistema SIG@IF, no se realiza en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente.

Falta de claves de acceso al SIG@IF que delegue atribuciones quien registra y quien autoriza.

Se detectó que en los diferentes módulos del sistema SIG@IF, la carga y/o registro que realizan los operadores del sistema se lleva a cabo con una misma clave de usuario, sin supervisión y autorización por lo que no se delimitan responsabilidades ni funciones en los diferentes momentos contables.

Se carece de controles internos en la supervisión de la carga y/o registro de los diferentes módulos en SIG@IF, por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a las Unidades de Operación del INEA.

Carencia de supervisión y/o retroalimentación por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a las Unidades de Operación del INEA, de la carga y/o registro, revisión y supervisión en los diferentes Módulos del sistema SIG@IF.

SIG@IF, Módulo de Tesorería.

Se detectó que el saldo en las cuentas de banco del módulo de Tesorería, no es la misma de los registros contables de las Unidades de Operación. razón por la cual tienen que realizar conciliaciones para que el saldo en el módulo de Tesorería y los registros contables, sean los mismos. Se detectó que no se ha podido realizar el registro de las operaciones contables-presupuestales en el SIG@IF del ejercicio 2021.

#### IV. Conclusión y Recomendación General

De la verificación in situ de la implementación, actualización y carga de la información financiera y presupuestal del INEA en el Sistema Gubernamental y Armonizado de Información Financiera SIG@IF, en Oficinas Centrales y en las Unidades de Operación, se detectó que la carga de información no se realiza /





Hoja Número: 7 de 7

No. de Visita de Inspección: 09/21

Informe de Visita de Inspección

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Sector: Educación

Clave: 11310

y Unidades de Operación.

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas | Clave de programa: 400 "Sistema de Información y Registro".

en tiempo y forma, debido a que el Sistema no se encuentra habilitado para el ejercicio 2021; asimismo, se verifico en el periodo de la revisión que el INEA. no tenía concluida la versión definitiva del cierre del ejercicio 2020, por tanto, no fue factible emitir la Cuenta Pública con información del SIG@IF; por lo anterior, se observa deficiencia en la implementación del sistema, como un apoyo confiable que facilite la toma de decisiones en la administración de recursos públicos.

Por lo anterior, se recomienda implementen acciones con el objetivo de que se realice el registro de las operaciones contables-presupuestales en el Sistema Cubernamental Armonizado de Información Financiera SIC@IF del ejercicio 2021, de acuerdo con la normatividad aplicable; capacitar al personal tanto de las Unidades de Operación como de las Oficinas Centrales para la operación del Sistema en cada uno de sus módulos de conformidad con el Manual de Opéración SIG@IF V2.4; se implementen y fortalezcan medios de control relativos al alta de usuarios; asignación de funciones; delimitación de responsabilidades; y en la revisión y supervisión de la carga de información en el Sistema, de tal forma que se evite la recurrencia de las situaciones observadas.

Finalmente, os necesario atender de manera oportuna, las recomendaciones correctivas y preventivas plasmadas en las Cédulas de Observaciones.

V. Cédulas de observaciones.

CIEMS/ass







# CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hola numero: Número de Visita de Inspección: Número de Observación: Universor Muestra: Monto de la irregularidad:

de 3

09/2021

N/A

N/A

N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistema Operación

de Información y Registro".

# **OBSERVACIÓN**

# RECOMENDACIONES

# AUSENCIA DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS GENERADOS EN EL SIG@IF.

Derivado de la Visita de Inspección 09/2021 y del análisis efectuado a la aplicación del Manual del SIG@IF V 2.4, específicamente el módulo "Administración y Seguridad", mediante la aplicación de cuestionarios de control, se identificó lo siquiente:

 Las Unidades de Operación de Ciudad de México, Estado de México. Michoacán, Nuevo León y Querétaro, manifestaron tener acceso a todas las funciones del Sistema, no así Baja California que especificó tener unicamente acceso a las funciones de captura, sin embargo, en el Manual, numeral 2.4 Alta de Usuarios y Asignación de Funciones, a la letra dice: "Con esta acción se empieza la activación de funciones a las que el usuario tendrá derecho de acceso dentro del sistema", si bien, se identifico, durante la visita que, cada una de los movimientos por realizar requieren de diferentes contenidos, conocimientos y movimientos, el propio sistema sugiere que no todos los usuarios documento formal, para que la relación de usuarios se mantenga requieren ni pueden tener el mismo tipo de funciones asignadas. Al respecto, se observó que no se tiene control en la asignación de las funciones por cada usuario generado en el SIG@IF.

# CORRECTIVA.

El Administrador del SIG@IF deberà asegurar la existencia del control en la administración de los usuarios generados mediante la elaboración y formalización de una relación actualizada y cotejada de los usuarios por cada Unidad de Operación y Oficinas Centrales, dicha relación debe contener como minimo: nombres, puestos, funciones autorizadas con base la naturaleza de su operación y en el Manual del SIG@IF V 2.4, persona servidora pública con nivel jerárquico de mando responsable, así como sesiones activas permitidas en caso de utilizar un solo usuario para distintas acciones. Los datos mencionados no son limitativos.

Deberá presentar evidencia documental de la baja o modificación de usuarios no activos actualmente, previa comunicación, cotejo y aseguramiento con las Unidades de Operación.

# PREVENTIVA.

El Administrador del SIG@IF deberá asegurar el control de usuarios generados, por medio de la instrucción con un actualizada y monitoreada periódicamente.

Se sugiere reforzar la capacitación a los operadores del SIG(QIF, con la finalidad de que sepan identificar el alcance e importancia de mantener el control de los usuarios y puedan poner al tanto al Administrador del Sistema cuando se requiera una baja o modificación.

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUDITORA INTERNA

AIDEE ARAGON SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OMADELI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA/DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA CESTIÓN PÚBLICA



Hola número: Número de Visita de Inspección: Número de Observación: Universor

2 de 3 09/2021 N/A N/A N/A

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Muestra:

Operación

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistema de Información y Registro".

# OBSERVACIÓN

# RECOMENDACIONES

Monto de la irregularidad:

Asimismo, se identificó que Oficinas Centrales no manifestó ni proporcionó un control documentado de cada usuario generado en el Sistema y las funciones que cada uno debiera tener con base en la naturaleza de sus actividades.

- Las Unidades de Operación CDMX y Michoacán manifestaron tener usuarios inactivos, es decir, usuarios que ya no ocupan o no son utilizados actualmente por las personas servidoras públicas designadas, sin embargo, se detectó que la totalidad de las Unidades de Operación y Oficinas Centrales, declararon no haber pasado por algún proceso de baja o modificación de usuario debido a que no se había dado ningún caso. Lo anterior sugiere que actualmente no se ha llevado a cabo un censo o monitoreo de la actividad, uso y cotejo de la persona servidora pública responsable de cada usuario.
- Se identificó que existen usuarios únicos que son utilizados por distintas personas servidoras públicas, como es el caso de las Unidades de Operación CDMX y Nuevo León.
- 4. No se obtuvo de Oficinas Centrales, evidencia documental de una relación de la totalidad de usuarios activos en fecha actual en el SIG@IF en las seis Unidades de Operación que pudiera asegurar la existencia de un control actualizado de la administración de dichos usuarios, con la finalidad de salvaguardar la información cargada en Sistema.

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 2 DE JUNIO DE 2021.

agones avingal being NOMBRE V FIRMA: ANTONIO QUINTAL BERN

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN 3 FINANZAS

POR LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS **FINANCIEROS** 

31- DE - MAN ZO - 2021

NOMBRE Y FIRMA: OSCAR JUÁREZ DAVIS

CARGO: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE FIRMA: 31 DE MARZO DE 2021

ALLISON PAULINA GUTIERREZ VÁZQUEZ AUDITORA INTERNA

AIDEE ARACON SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OMAR ELI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Número de Visita de Inspección: 09/2021
Número de Observación: 01
Universo: N/A
Muestra: N/A
Monto de la irregularidad: N/A

Ente:	Instituto Na	acional para l	a Educación de los	Adultos.			Sector: Educación	Clave: 11310
Área	Auditada:	Unidad de	Administración	y Finanzas y	Unidades	de	Clave de programa y	descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistema
Opera	ción						de Información y Regi-	tro"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Procedente de los puntos expuestos se considera que:	
<ul> <li>Hay deficiencias en el cumplimiento de lo descrito en el Manual del SIG@IF V 2.4</li> <li>Hay ausencia en el control de los usuarios generados en el Sistema.</li> </ul>	
CAUSA.	
Existe desconocimiento normativo por parte de los operadores y administradores del SIG@IF.	
EFECTO. La libre manipulación del Sistema podría generar errores que conlleven al no cumplimiento de metas o bien, al deficiente funcionamiento del Sistema.	
FUNDAMENTO LEGAL.	
Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 17.	
Manual del Sig@if V 2.4	

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUDITORA INTERNA JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OMAR ELI MANGIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA CESTIÓN PÚBLICA



Hoja número. Número de Visita de Inspección: Número de Observación: Universo: Muestra: Monto de la irregularidad:

1 de 5 09/2021 N/A N/A N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Unidades de Operación	Clave de programa "Sistema de Informaci	y descripción de la Visita de Inspección: 400 ion y Registro".

# OBSERVACIÓN

# RECOMENDACIONES

# FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE NÓMINA EN EL SISTEMA GUBERNAMENTAL ARMONIZADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIG@IF).

Con motivo del Acuerdo COCODI 18.04-015 que data del ejercicio 2018 y El Titular de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones que a la letra indica:

"La Dirección de Administración y Finanzas del INEA informará del seguimiento a la instrumentación del Sistema Gubernamental 1. Implementación de todo el proceso que contempla el Módulo Armonizado de Información Financiera SIG@IF, del cual durante 2018 se realiza la implementación, actualización y carga de la información financiera y presupuestal del INEA en oficinas centrales y delegaciones, y durante 2019 entrará en operaciones ordinarias con el ejercicio fiscal correspondiente"

Y al cuâl se le dio seguimiento en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), durante los ejercicios 2019 y hasta la 3ra Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 de fecha 20 de agosto de 2020, donde se indicó por el área responsable de su atención y las participantes 3. Se gestione la impartición de capacitación específica del en dicho Comité que se daba por atendido con los siguientes comentarios:

"El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas(TUAF), comentó: con la finalidad de dar continuidad al proceso de implementación del Sistema Informático y cumpliendo con el Acuerdo PREVENTIVA. se informan los siguientes avances: Todas las Unidades de Operación

# CORRECTIVA.

al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- de Nomina de acuerdo al Manual de Operación del SIG@IF y de la operatividad del INEA con las Unidades de Operación. considerando como mínimo lo reportado como hallazgos (según Anexo I).
- 2. Se evalúe y se informe la fecha en que quedará implementado y habilitado el módulo de Gestión de Nomina en las Unidades de Operación y Oficinas Centrales de acuerdo al proceso del SIGRIF.
  - módulo de Gestión de Nómina en las Unidades de Operación.

ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR INTERNO

AIDEE ARAGON SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OMAR PLI MANRIQUEZ SANTIACO TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA



CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: Número de Visita de Inspección: Número de Observación: Universo: Muestra:

Monto de la irregularidad:

2 de 5 09/2021 N/A N/A N/A

Clave: 11310 Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Sector: Educación Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas: Unidades de Operación "Sistema de Información y Registro".

# OBSERVACIÓN

# RECOMENDACIONES

cumplieron al 100%; corre el análisis de reportes emitidos por el SIG@IF, incluyendo los Estados Financieros y presupuestarios de Oficinas Centrales y Unidades de Operación, que completa la implementación del Sistema en el INEA y en las Unidades. Se agregan a este documento seis anexos, correspondientes a dicho avance en las seis Unidades de Operación. Por lo anterior, se solicita a este Comité, dar de baja este punto en el Seguimiento de Acuerdos del COCODI".

"El Director General del INEA y PC, señaló: y preguntó si había un comentario adicional sobre el presente Acuerdo, de no haberlo, solicitó al Comité dar de baja el Acuerdo en el punto de Seguimiento de los Acuerdos del COCODI".

Con base en lo anterior, la Titular del Organo Interno de Control en el INEA, se pronunció en una revisión del SIG@IF, junto con la Unidad de Administración y Finanzas, del funcionamiento in situ.

Por tal motivo se realizó la Visita de Inspección 09/21, al amparo de la Orden de Visita de Inspección 11/310/056/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, a las Unidades de Operación: de la Ciudad de México, Baja California (VIRTUAL), Michoacán, Querétaro, Estado de México y Nuevo León, así como a Oficinas Centrales (Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros), para la verificación del funcionamiento en tiempo real de cada uno de los Módulos Operativos que integran el Sistema SIG@IF según lo fundamentado en el Manual de Operación SIG@IF v 2.4 del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

El Titular de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros a fin de que se realice un seguimiento puntual de la capacitación, implementación, registro y operación del módulo de Gestión de Nómina en las Unidades de Operación y Oficinas Centrales.

De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 2 DE JUNIO DE 2021.

NOMBRE Y FIRMA: ANTONIO QUINTAL BER

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS **FINANCIEROS** 

11 - MANZO - 2021

NOMBRE Y FIRMA: OSCAR JUÁREZ DAVIS

ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR INTERNO

AIDEE ARAGON SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OMAR ELI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ARPA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Hoja número: Número de Visita de Inspección: Número de Observación: Universo: Muestra: Monto de la irregularidad: 3 de 5 09/2021 02 N/A N/A N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Unidades de Operación

Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 'Sistema de Información y Registro'.

# OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES CARGO: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO RECURSOS Debido a la variedad de Módulos (Administración y Seguridad: FINANCIEROS Presupuesto; Contabilidad; Tesorería y Gestión Nómina) que integran el SIG@IF, se llevó a cabo la revisión de cada uno en forma detallada, por lo que en esta observación se considera en específico lo referente al FECHA DE FIRMA: 31 DE MARZO DE 2021. Módulo Gestión de Nómina. Cabe mencionar, que en la 2DA Sesión del COCODI de fecha 04 de mayo de 2020, se comentó respecto de Recursos Humanos, lo siguiente: "La Comisaria Pública Suplente de la Secretaría de la Función Pública, agregó a la propuesta de la Contralora, si sería factible, vincular la armonización contable con el proceso de Recursos Humanos". "El Subdirector de Recursos Financieros, contestó: efectivamente toda la contabilidad va vinculada, y ya con los Recursos Humanos, es un proceso evolutivo que va tomando cada vez más forma, va perfeccionàndose el sistema de armonización contable, en este primer momento y para la emisión de los estados financieros y lo que está expresando la Contralora está incluido el Capítulo 1000" Derivado de la revisión al Módulo de Gestión de Nómina del SIG@IF y de la aplicación del Cuestionario de Control Interno, en las diferentes Unidades de Operación y en la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros se determinaron entre otras las siguientes observaciones (el detalle se muestra en el ANEXO I):

ARTURÓ VILLALOBOS LUGO AUDITOR INTERNO AIDEL ARACÓN SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA OMAR ELI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO EMEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



4 de 5 Hoja numero: 09/2021 Número de Visita de Inspección: Número de Observación: Universo: Muestra: Monto de la irregularidad:

02

N/A N/A

N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Sector: Educación Clave: 11310 Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas: Unidades de Operación Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistema de Información y Registro".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<ul> <li>En el SIG@IF no se tienen identificados mecanismos de supervisión en la elaboración de la nómina, en virtud de que no se cuenta con un Modelo específico de Nómina.</li> </ul>	
<ul> <li>Solo se capturan los momentos contables del comprometido, devengado, ejercido y pagado y con base en las solicitudes de pago y los resúmenes contables proporcionados por Oficinas Centrales.</li> </ul>	
<ul> <li>El sistema no maneja plantilla de empleados.</li> </ul>	
<ul> <li>En el SIG@IF solo se realiza el registro contable presupuestal de la nómina y para el control de personal se cuenta con un sistema administrativo operado en Oficinas Centrales.</li> <li>No se cuenta con verificación de registros de empleados en virtud</li> </ul>	
de que en el SIG@IF no se ha cargado plantilla de personal, solo se cuenta con registro de beneficiarios.	
<ul> <li>No se realizan mecanismos de verificación en el SIG@IF de plantilla de nómina contra registro de empleados, en virtud de que el sistema no considera plantilla de empleados solo de beneficiarios.</li> </ul>	
<ul> <li>Actualmente, no se realizan registros individuales por empleado para integrar la Nómina en SIG@IF.</li> </ul>	
<ul> <li>Al no contar con una plantilla de nómina como tal, no se puede llevar acabo supervisión en la autorización de la nómina a pagar.</li> </ul>	
<ul> <li>Indica Oficinas Centrales que una vez que se esté trabajando en tiempo real, el Área de Recursos Humanos, asignará al personal para el registro y aprobación de la carga de la nómina.</li> </ul>	

ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR INTERNO

AIDEE ARAGON SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA OMAR EL MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Hoja número: 5 de 5
Número de Visita de Inspección: 09/2021
Número de Observación: 02
Universo: N/A
Muestra: N/A
Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación Clave: 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Unidades de Operación	Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 40 "Sistema de Información y Registro".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<ul> <li>Es importante que el Sistema SIG@IF cuente con el Módulo de Nómina, a efecto de que el Área de Recursos Humanos, ejecute adecuadamente sus procesos.</li> <li>El módulo de nómina no se maneja, ya que solo se realiza lo del gasto comprometido.</li> <li>Durante el presente ejercicio 2021 aún no se recibe la indicación y/o autorización para capturar.</li> <li>Indica Oficinas Centrales que se está trabajando para realizar una interface con el SIG@IF y el sistema que maneja el Área de Recursos Humanos, para atender lo correspondiente a Nómina.</li> </ul>	
FUNDAMENTO LEGAL:	
Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
Estatuto Orgánico del INEA	
Manual de Operación SIG@IF v 2.4 del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)	

ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR INTERNO DEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OMAR ELIMANRIQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO
PAGEORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



#### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja numero: Número de Visita de Inspección: 09/21 Número de Observación: Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A

Sector: Educación Clave: 11310
Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistema de Información y Registro".
(

# OBSERVACIÓN

# RECOMENDACIONES

#### DEBILIDADES DE CONTROL EN EL REGISTRO, MANEJO Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE PRESUPUESTO DEL SIG@AIF.

Con la finalidad de verificar la implementación y adecuada operación del al Subdirector de Recursos Financieros a fin de que se realicen las módulo de Presupuesto del Sistema Gubernamental Armonizado de siguientes acciones: Información Financiera (SIG@IF), acuerdo con lo establecido en el Manual de operación de dicho sistema versión 2.4. en Oficinas Centrales. 1. Se evalúe y se informe la fecha en que se contará con el cierre así como en las Unidades de Operación, se realizaron visitas a las mismas y se aplicaron Cuestionarios de Control Interno

De su análisis y de la revisión a la documentación proporcionada por dichas áreas se detectó lo siguiente:

- 1. Ninguna Unidad de Operación ha concluido la versión definitiva del 3. cierre del ejercicio 2020.
- 2. No se permite la captura ni generación de información en tiempo 4. Se justifique y fundamente el motivo por el cual las Unidades real.
- 3. En algunas Unidades de Operación, se identificó que no dieron capacitación específica, solo se les dio capacitación de manera 5. Se comunique al personal responsable del (SIG@IF) en las general del manejo de los procesos. Sólo pueden consultar reportes, por lo que requieren capacitación específica para el registro de pólizas y para operar este módulo.

# CORRECTIVA.

El Titular de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones

- definitivo del ejercicio 2020 en el (SIG@IF) en las Unidades de Operación y en Oficinas Centrales.
- 2. Se evalue y se informe la fecha en que se habilitará el módulo de Presupuesto en (SIG@IF) para captura y procesamiento de información del ejercicio 2021.
- Se gestione la impartición de capacitación específica del módulo de Presupuesto en las Unidades de Operación.
- de Operación no tienen permitido registrar movimientos presupuestales.
- Unidades de Operación y en Oficinas Centrales, la relevancia de la información generada por dicho sistema.

CESAR TOVAR BELLO AUDITOD INTERNO

AIDEE ARAGON SANTOS JEFA DEL DEPARTAMENTODE AUDITORIA INTERNA

OMAR ELI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PUBLICA



#### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

muse municipal. 09/21 Número de Visita de Inspección: Número de Observación: 03 N/A Universo: N/A Muestra: Monto de la irregularidad: N/A

Clave: 11310 Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Sector: Educación Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación. "Sistema de Información y Registro"

# **OBSERVACIÓN**

- 4. Se detectó que las personas servidoras públicas no están conscientes de que la información generada es un insumo para la Cuenta Pública, desconocen si el SIG@IF cumple o no con los lineamientos del CONAC.
- 5. No se tienen registrado el presupuesto aprobado para 2021, ni las al Subdirector de Recursos Financieros a fin de que se realicen las modificaciones presupuestales, ni captura y consulta de siguientes acciones: información en tiempo real.

#### CAUSA:

- 1. Se encuentran en proceso de revisión de cotejar las fechas de las pólizas. Retrasó por la pandemia.
- 2. Los registros los realizan en Oficinas Centrales. Las Unidades de Operación no tienen habilitado el módulo de Presupuesto para captura de pólizas. El Jefe de Presupuesto de Oficinas Centrales confirmó que cada movimiento presupuestal se registra de manera inmediata para Oficinas Centrales y para Unidades de Operación.
- Debilidades en el seguimiento de la capacitación de este módulo, en su caso, falta de información de los motivos por los cuales no se dio a las Unidades de Operación la capacitación pertinente.

# PREVENTIVA.

El Titular de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones

RECOMENDACIONES

- 1. Se tomen medidas de prevención, que permitan en lo sucesivo, contar con información oportuna en caso de presentarse contingencias.
- 2. Se dé un seguimiento puntual a la capacitación, registro y operación del módulo de Presupuesto.

De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 2 DE JUNIO DE 2021.

NOMBRE Y FIRMA: ANTONIO QUINFAL-BERNY

CESAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO

AIDEE ARAGON SANTOS JEFA DEL DEPARTAMENTODE AUDITORÍA INTERNA

MAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PUBLICA



#### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Visita de Inspección: 09/21
Número de Observación: 03
Universo: N/A
Muestra: N/A
Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación.	Clave de programa "Sistema de Informa	y descripción de la Visita de Inspección: 400 ción y Registro".

# OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES

- Ausencia de orientación sobre la relevancia de la información del SIG@IF Y DEL CONAC
- 5. No se tiene habilitado el año 2021 para, las Unidades de Operación están en espera de recibir instrucciones para trabajarlo. Informó el Jefe de Presupuesto de Oficinas Centrales que la información del SIGF no se tomará en cuenta para la Cuenta Pública, ya que se retrasó por la pandemia.

#### FUNDAMENTO LEGAL.

- Lineamientos del CONAC.
- Manual de operación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF).
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 05-09-2018. Diseño de Actividades de Control Apropiadas: numeral 10.02 Registro de transacciones con exactitud y oportunidad. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos. Numeral 10.09 Las actividades de control a nivel transacción son acciones integradas directamente en los procesos operativos para contribuir al logro de los objetivos y enfrentar los riesgos asociados, las cuales pueden incluir verificaciones, conciliaciones, autorizaciones y aprobaciones, controles físicos y supervisión. Numeral 11.05 La Administración

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN I

POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Uscar Juice Dais 31 - Marca 2021

NOMBRE Y FIRMA: OSCAR JUÁREZ DAVIS

CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE FIRMA: 31 DE MARZO DE 2021

Posterion

CESAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO AIDEE ARAGÓN SANTOS JEFA DEL DEPARTAMENTODE AUDITORÍA INTERNA OMAR EL MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



#### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Visita de Inspección: 09/21
Número de Observación: 03
Universo: N/A
Muestra: N/A
Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación.	Sector: Educación Clave: 11310 Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistema de Información y Registro".
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
debe diseñar actividades de control apropiados en los sistemas información para garantizar la cobertura de los objetivos de procesamiento de la información en los procesos operativos.  • Manual General de Organización 2018, numerales 8.3 y 8.4. (Aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acuerdo SO/III-18/06,R. Subdirección de Recursos Financieros, Función 3	

CESAR TOVAR BELLO

AIDEE ARAGÓN SANTOS JEFA DEL DEPARTAMENTODE AUDITORÍA INTERNA OMAR ELI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREÁ DE AUDITÓRIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Hoja numero:

Número de Visita de Inspección: Número de observación. Instancia fiscalizadora.

04 OIC N/A

Monte per aclarar. CÉDULA DE OBSERVACIÓN Monto por recuperar: N/A

1 de 2

09/21

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas y Unidades de Operación	Clave de programa y descripción de la Visita de Inspectinformación y Registro".	cción: 400 *Sistema de
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	

# EL SISTEMA SIG@IF QUE EL INEA IMPLEMENTÓ PARA UTILIZAR COMO INSTRUMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

De la revisión IN SITU que se llevó a cabo en las Unidades de Operación del INEA, y de la aplicación del cuestionario realizado a las y los servidores públicos que operan el sistema SIG@IF y al análisis de la información solicitada en el primer requerimiento de información, se detectó que la carga v/o registro de la contabilidad en el sistema SIG@IF, no se realiza en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad vigente.

# FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 134, primer parrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ultima Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2021.

Artículo 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma publicada en el DOF el 13 de abril de 2020.

Artículo 19, Fracción VI, 34 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Publicada en el DOF 30 de enero de 2018.

Articulo 22 . fracción VII, ESTATUTO Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Publicada en el DOF 18 de octubre de 2019,

#### Acción Preventiva 1:

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberán elaborar un informe fundado y motivado en el cual se mencionen los motivos por los que en el sistema SIG@IF, no se generó ni se generan en tiempo real, los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

#### Acción Preventiva 2:

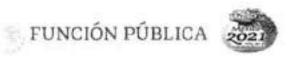
El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberán asegurarse que de acuerdo a la normatividad vigente, el sistema, al que deberá sujetarse el INEA genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

De las acciones efectuadas se déberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

DIANA REYES SEELBACH AUDITORA INTERNA

AIDEE ARAGON SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.

ONAR ELI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA



CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:

Número de Visita de Inspección: Número de observación.

09/21

IV - MANT - ACT

RECURSOS

2 de 2

Instancia fiscalizadora. Monto por aclarar.

Monto por recuperar:

OIC N/A N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas y Unidades de Operación	Clave de programa y descripción de la Visita de Inspe Información y Registro".	cción: 400 "Sistema de
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	

Manual de operación del SIG@IF.

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 2 DE JUNIO DE 2021.

NOMBREY FIRMA ANTONIO QUINTAL BERY

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE Y FIRMA: OSCAR JUÁREZ DAVIS

CARGO: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y

**FINANCIEROS** 

FECHA DE FIRMA: 31 DE MARZO DE 2021

DIANA REYES SEELBACH

JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OMAR ELI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



#### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 2
Número de Visita de Inspección; 09/21
Número de observación. 05
Instancia fiscalizadora. OIC
Monto por aclarar. N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación Clave: 11310	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas y Unidades de Operación	Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 ": Información y Registro".	iistema de
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	

# FALTA DE CLAVES DE ACCESO AL SIG@IF QUE DELEGUE ATRIBUCIONES QUIEN REGISTRA Y QUIEN AUTORIZA

De la revisión IN SITU que se llevó a cabo en las Unidades de Operación del INEA, y de la aplicación del cuestionario realizado a las y los servidores públicos que operan el sistema SIG@IF y al análisis de la información solicitada en el requerimiento de información, se detectó que en los diferentes Módulos del sistema SIG@IF la carga y/o registro se lleva a cabo con la misma clave de usuario, así mismo la supervisión y autorización por lo que no se delimitan responsabilidades en la carga, registro y autorización de los diferentes momentos contables.

#### FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 134, primer parrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ultima Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2021.

Artículo 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Última Reforma publicada en el DOF el 13 de abril de 2020.

Disposición 9, primera norma, numerales 3 y 3.06 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 03 de noviembre de 2016 y sus reformas del 05 de septiembre.

AUDITORAINTERNA

AIDEE ARAGON SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

#### Acción Preventiva 1:

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberán elaborar un informe fundado y motivado en el cual se mencione por qué no se delimitan funciones y responsabilidades dentro del sistema SIG@IF.

#### Acción Preventiva 2:

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberá comprometerse a considerar las responsabilidades generales asignadas a cada unidad de operación en sus diferentes módulos en el sistema SIC@IF, donde se observe la delimitación de responsabilidades, así mismo se observen los nombres, firmas y vistos buenos de elaboración y revisión en los diferentes reportes que se generen en el mismo.

De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

> OMAR EL MANEJOUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PUBLICA



#### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Visita de Inspección:

Número de observación.

Instancia fiscalizadora.

Monto por aclarar.

Monto por recuperar.

2 de 2

09/21

05

05

N/A

N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación C	lave: 11310
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas y Unidades de Operación	Clave de programa y descripción de la Visita de Inspeccion Información y Registro".	ión: 400 "Sistema de
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	

de2018.

Artículo 22, fracción X, Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Publicada en el DOF 18 de octubre de 2019.

Manual de operación del SIG@IF.

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 2 DE JUNIO DE 2021.

NOMBRE Y FIRMA: ANTONIO QUINTAL BERNY

LATERIN QUINTEL SERILY

CARCO: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE Y FIRMA: OSCAR JUÁREZ DAVIS

CARGO: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS

**FINANCIEROS** 

FECHA DE FIRMA: 31 DE MARZO DE 2021

DIANA REVES SEEL BACH

JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OMAR PLI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:

1 de 2

Número de Visita de Inspección: Número de observación. Instancia fiscalizadora 09/21 06

Monto por aclarar. Monto por recuperar: OIC N/A N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación Clave: 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Administración y Finanzas y Unidades de Operación	Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistema de Información y Registro".
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

# SE CARECE DE CONTROLES INTERNOS EN LA SUPERVISIÓN DE LA CARGA Y/O REGISTRO DE LOS DIFERENTES MÓDULOS EN SIG@IF, POR PARTE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LAS UNIDADES DE OPERACIÓN DEL INEA

De la revisión IN SITU que se llevó a cabo en las Unidades de Operación del INEA, de la aplicación del cuestionario realizado a las y los servidores públicos que operan el sistema SIG@IF y al análisis de la información solicitada en el requerimiento de información, se detectó que se carece de supervisión y/o retroalimentación por parte de la Unidad de Administración y Finanzas a las Unidades de Operación del INEA, de la carga y/o registro, revisión y supervisión en los diferentes Módulos del sistema SIG@IF.

#### FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 134, primer parrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ultima Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2021.

Artículo 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Última Reforma publicada en el DOF el 13 de abril de 2020.

Disposición 9, quinta norma, numerales 16 y 16.03 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de

DIANA REYES SEELBACH

AIDEE ARAGON SANTOS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

#### Acción Preventiva 1:

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberá elaborar un informe fundado y motivado en el cual mencione por qué no se llevó a cabo supervisión por parte de su Unidad a las Unidades de Operación del INEA de la cargar y/o registro en los diferentes Módulos del sistema SIG@IF.

## Acción Preventiva 2:

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberá instruir a quien corresponda, para que se generen mecanismos de Control Interno de la Supervisión de la cargar y/o registro de Oficinas Centrales a las Unidades de Operación en el sistema SIG@IF.

De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

> OMAR ELIMANNOUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA. DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



# CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 2

Número de Visita de Inspección: Número de observación. Instancia fiscalizadora.

OIC

09/21

Monto por aclarar. Monto por recuperar: N/A N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Administración y Finanzas y Unidades de Operación	Clave de programa y descripción Información y Registro".	de la Visita de Inspección: 400 "Sistema de
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
Aplicación General en Materia de Control Interno, public DOF el 03 de noviembre de 2016 y sus reformas del 05 de e de2018.  Artículo 22, fracción X, Estatuto Orgánico del Instituto Na- la Educación de los Adultos, Publicada en el DOF 18 de e 2019.  Manual de operación del SIG@IF.	ional para actubre de Carponio Domital de NOMBRE Y FIRMA: ANT	CONID QUINTAL BERNY  UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  CCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS  FINANCIEROS  AR JUAREZ DAVIS  OR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS

DIANA SEVES SEELBACH

JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OMAR ELIMANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLAD YMEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



#### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja numero Número Inspección 09/2021 Número de Observación: 07 Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Unidades de Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistema Operación.

de Información y Registro".

# **OBSERVACIÓN**

# RECOMENDACIONES

### VERTIENTE DE EFICIENCIA

# SIG@IF MÓDULO DE TESORERÍA

Para verificar el cumplimiento de la implementación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), entre otros aspectos, se visitaron las Unidades de Operación de la Ciudad de México. Michoacán, Estado de México, Nuevo León y Queretaro, y la Subdirección de Recursos Financieros del instituto Nacional para la Educación de los Adultos, así como una video conferencia con una representante de la Unidad de Operación de Baja California, de las visitas a las unidades administrativas y aplicación de cuestionarios de Control Interno se observó lo siguiente:

En relación con el módulo de Tesorería del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), no se pudo verificar que la carga de información y registro de las operaciones en el sistema se realicé en "tiempo real", debido a que el Sistema no tiene habilitado el ejercicio 2021, por lo que no es posible registrar las operaciones de este ejercicio 2021. Las Unidades de Operación han cargado la información correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, y están esperando instrucciones de la Subdirección de Recursos Financieros para que puedan registrar las operaciones en el sistema del ejercicio 2021.

Por otra parte, de la aplicación de cuestionarios de Control Interno, se observó qué, si bien el personal de las Unidades de Operación recibió capacitación para el uso del SIG@IF, es necesario que esta capacitación sea de manera específica para el módulo de Tesoreria. Asimismo, en las Unidades de Operación las claves de acceso al SIG@IF, no tienen delimitaciones por nivel de responsabilidad-o

#### PREVENTIVA

El Titular de la Administración y Finanzas deberá girar instrucciones al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- Señalar las causar por las que aún no se ha podido realizar el registro de las operaciones contables-presupuestales en el SIG@IF del ejercicio 2021.
- Capacitar al personal tanto de las Unidades de Operación como de las Oficinas Centrales para la operación del módulo de Tesorería del SIG@IF.
- Verificar si es posible técnicamente que las claves de usuario tengan funciones delimitadas y de supervisión, en caso de ser posible, se deberán de implementar en el SIC@IF.
- Vérificar que el saldo de las cuentas bancarias en el módulo de Tesoreria del SIG@IF, sea el correcto, de lo contrario hacer las modificaciones pertinentes.

De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

DANIEL ESPINOSA ROSAS AUDITOR INTERNO

AIDEE ARAGÓN SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

DMAR ELI MANIRIQUEZ SANTIAGO TITULAN DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLDO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PUBLICA



#### CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja numero Número Inspección 09/2021 Número de Observación: 07 Universo: N/A Muestra: N/A Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional	para la Educación	de los Adultos
--------------------------	-------------------	----------------

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Unidades de Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistema Operación.

de Información y Registro".

# **OBSERVACIÓN**

# RECOMENDACIONES

por módulos, por lo que una persona puede acceder a "Tesorería". "Nómina". "Contabilidad", etc., además de que no existen claves para supervisar o autorizar.

Respecto al saldo en las cuentas de banco del módulo de Tesorería, no es la misma de los registros contables de las Unidades de Operación, razon por la cual tienen que realizar conciliaciones para que el saldo en el módulo de Tesorería y los registros contables, sean los mismos.

#### FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de General de Contabilidad Gubernamental 2018, articulo 1, primer párrafo. - La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de las activas, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economia y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las abligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Artículo 16.- El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 2-DE JUNIO DE 2021.

NOMBRE Y FIRMA: ANTONIO QUINTAL BERNY

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS **FINANCIEROS** 

NOMBRE Y FIRMA: OSCAR JUÁREZ DAVIS

CARGO: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

**FINANCIEROS** 

DANIEL ESPINOSA ROSAS AUDITOR INTERNO

MIDEE ARAGON SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OMARELI MANRIQUEZ SANTIAGO NTULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

31-MATEURE



# CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja numero: 3 de 3
Número de Visita de Inspección
09/2021
Número de Observación: 07
Universo: N/A
Muestra: N/A
Monto de la irregularidad: N/A

Ente:	Instituto Na	cional pa	ra la	Educación de los	s A	dultos.			Sector: Educación	Clave: 11310
Área	Auditada:	Unidad	de	Administracion	y	Finanzas,	Unidades	de	Clave de programa	y descripción de la Visita de Inspección: 400 "Sistem
Opera					-20				de Información y Red	

Recursos Financieros,  Punto 16 Supervisor el registro de las operaciones contables a efecto de que los estadas financieros del Instituto presenten información congruente, oportuno y veraz: con el proposito de informar periódicamente a las unidades administrativas del Instituto, sobre el ejercicio de su presupuesto asignado, para la oportuna toma de decisiones.  Punto 19 Participar con las diferentes Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y las Delegaciones en la conciliación de la información contable y	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Manual General de Organización 2018, funciones de la Subdirección de Recursos Financieros,  Punto 16 Supervisar el registro de las operaciones contables a efecto de que los estados financieros del Instituto presenten información congruente, oportuna y veraz: con el proposito de informar periódicamente a las unidades administrativas del Instituto, sobre el ejercicio de su presupuesto asignado, para la oportuna toma de decisiones.  Punto 19 Participar con las diferentes Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y las Delegaciones en la conciliación de la información contable y financiero.	Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la tama de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de	FECHA DE FIRMA: 31 DE MARZO DE 2021
estadas financieros del Instituto presenten información congruente, oportuna y veraz: con el proposito de informar periódicamente a las unidades administrativas del Instituto, sobre el ejercicio de su presupuesto asignado, para la oportuna toma de decisiones.  Punto 19 Participar con las diferentes Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y las Delegaciones en la conciliación de la información contable y		
	estados financieros del Instituto presenten información congruente, oportuna y veraz; con el propósito de informar periódicamente a las unidades administrativas del Instituto, sobre el ejercicio de su presupuesto asignado, para	
	Centrales y las Delegaciones en la conciliación de la información contable y	

DANIEL ESPINOSA ROSAS AUDITOR INTERNO AIDEE ÁRAGÓN SANTOS JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OMAR ELI MANRIQUEZ SANTIAGO TITULAR DEL ÁREA DE AÚDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA CESTIÓN PÚBLICA